


ACUERDO N°30/2026
CERTIFICADO N°30/2026

DIONISIO MANZO BARBOZA, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Quillota en su calidad de Ministro de Fe, certifica que en Sesión Ordinaria de 15.01.2026 Acta N°03/2026 el Concejo Municipal de Quillota adoptó el Acuerdo N°30/2026 que dice:

“Por unanimidad se aprueba autorizar el traslado de Patente de Alcoholes, Rol N°400260-1, Tipo A) Depósito de Bebidas Alcohólicas, ubicada en Calle Blanco Encalada N°411, local 5, Quillota. Contribuyente Tamcow Spa., RUT N°77.545.875-5, representada legalmente por Karen Adriana Tamblay Corvalán, RUT N°17.529.915-7, domiciliada en Leonardo Da Vinci 7500, Depto. 604, Las Condes, Santiago, de acuerdo al informe entregado por la Comisión de Comercio, Seguridad y Desarrollo Económico de Concejo Municipal”.



Quillota, 15 de enero de 2026.

1. Alcaldía 2. Administración Municipal 3. Concejales 4. Jurídico 5. Finanzas 6. Presupuesto 7. Control Interno 8. Secretaría Municipal
9. Partes 10. Rentas y Patentes 11. Archivo.